INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día jueves dieciocho del mes de agosto del año dos mil once, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **CAP AVL JUAN ANGEL FLEITAS GARCIA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE AVL CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO, SOP MAM ANDRES PEDROZO DA ROSA, SOP MAM JUAN EDGAR SAMUDIO y SOP MAM IDALINO RIOS MEZA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 48, para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora y Cortacésped, con ID N° 210.126.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVL JUAN ANGEL FLEITAS GARCIA,** Presidente del Comité de Evaluación, se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 Ley N° 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante
1	M Y R INGENIERIA	Si	Si	Si	Si
2	GSM	Si	Si	Si	Si
3	TALLER AGUI MOVIL	Si	Si	Si	Si
4	ALBEN S.R.L.	Si	Si	Si	Si
5	A Y J SERVISCOM	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por "LOTE".

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 48 para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora y Cortacésped, con ID N° 210.126, los Oferentes; M Y R INGENIERIA, GSM, TALLER AGUI MOVIL, ALBEN S.R.L., y, A Y J SERVISCOM, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de la misma, el Comité de Evaluación constata, que al verificar la planilla de comparación de precios se constato que:

1. La empresa TALLER AGUI MOVIL, no presento el curriculum vitae del personal y taller habilitado, el cual se le informa por Nota N° 739/11 de 18 de agosto de 2011, en cual ~~se le~~ solicita se sirva remitir los documentos mencionados precedentemente.

En consecuencia se decide levantar la sesión siendo las 11:00 hs., fijando el día lunes 22 de agosto/2011, 10:00 hs. para continuar con la evaluación de las documentaciones solicitadas.

En fecha 22 de agosto de 2011, 10:00 hs. se reúne nuevamente el Comité de Evaluación para continuar con la verificación de las documentaciones remitidas por el oferente TALLER AGUI MOVIL, en contestación a las misiva remitida por el Comité de Evaluación:

1.- Por Nota de fecha 22 de agosto de 2011, la empresa TALLER AGUI MOVIL, remite el curriculum vitae del personal y taller habilitado.

Por lo actuado y luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que la empresa **TALLER AGUI MOVIL, GSM, M Y R INGENIERIA, ALBEN S.R.L., A Y J SERVISCOM**, califica en esta ocasión.

El Comité de Evaluación considera que la empresa **GSM,** presenta la mejor oferta en el Lote N° 1 y la empresa **TALLER AGUI MOVIL,** presenta la mejor oferta en el Lote N° 2, cumplen con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuentan con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea adjudicar la presente Contratación Directa.

La adquisición de los servicios, con descripciones y especificaciones, se describe a continuación:

LOTE N° 1 – PRIMERA BRIGADA AEREA

EMPRESA: **GSM**

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Reparación y mantenimiento de corta césped eléctrica Trapp de 1,5 HP, incluidos repuestos: rulemanes, cuchilla, tornillo de cuchilla, resorte, pulsador y rueditas.	GSM	Unidad	5	85.000	425.000
2	Reparación de desmalezadora Husqvarna 240 R de 2,5 HP, incluidos repuestos: Cambio de punta completo incluido rulemanes.	GSM	Unidad	3	650.000	1.950.000
3	Reparación de desmalezadora STIHL 280 de 2,5 HP, incluidos repuestos: Cambio de punta completo incluido rulemanes.	GSM	Unidad	4	700.000	2.800.000
4	Reparacion y mantenimiento de corta cesped electrica Trapp de 1 HP, incluidos repuestos: rulemanes, cuchilla, tornillo de cuchilla, resorte, pulsador y rueditas.	GSM	Unidad	5	85.000	425.000
5	Reparación de desmalezadora STIHL 280 de 2,5 HP, incluidos repuestos: Cambio de bobina de encendido, cuerda de arranque, polea de arranque, resorte de arranque y silenciador.	GSM	Unidad	3	800.000	2.400.000

6	Mantenimiento de desmalezadora a combustión interna Husqvarna 240 R de 2,5 HP; incluidos repuestos y lubricantes: bujia, filtro de aire, filtro de combustibles y nylon.	GSM	Unidad	6	100.000	600.000
7	Mantenimiento de desmalezadora a combustión interna STIHL 280 de 2,5 HP; incluidos repuestos y lubricantes: bujia, filtro de aire, filtro de combustibles y nylon.	GSM	Unidad	8	150.000	1.200.000
8	Mantenimiento y reparación de desmalezadora Husqvarna 240 R de 2,5 HP, incluidos repuestos y lubricantes: Cambio de juego de aros, junta p/ carburador, bujía, cigüeñal, ruleman, resorte, pulsador, cañito de combustibles, nylon, cuchilla, filtro de aire, filtro de combustibles y retenes.	GSM	Unidad	5	650.000	3.250.000
9	Mantenimiento y reparación de desmalezadora STIHL 280 de 2,5 HP, incluidos repuestos y lubricantes: Cambio de juego de aros, junta p/ carburador, bujia, cigüeñal, ruleman, resorte, pulsador, cañito de combustibles, nylon, cuchilla, filtro de aire, filtro de combustibles y retenes.	GSM	Unidad	5	650.000	3.250.000
Total Lote Nº 1						**16.300.000**

La suma total adjudicada en Lote Nº 1, asciende a **Gs. 16.300.000.-** (Guaraníes dieciséis millones trescientos mil).-

LOTE Nº 2 – CIAERE

EMPRESA: **TALLER AGUI MOVIL**

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mantenimientos y reparacion de desmalezadora : cable de bujia, cambio de capuchon, cambio de embrague, cambio de trimmy OR, engrasado, mantenimiento de acelerador, cambio de engranaje del brazo, rebobinado del motor y cambio de rulemanes, cambio de tanque de combustible, cambio de cuchilla, mano de obra	Agui Movil	Unidad	1	800.000	800.000
2	Mantenimientos y reparacion de desmalezadora : cable de bujia, cambio de capuchon, cambio de embrague, cambio de trimmy OR, engrasado, mantenimiento de acelerador, cambio de engranaje del brazo, rebobinado del motor y cambio de rulemanes, cambio de tanque de combustible, cambio de cuchilla, mano de obra	Agui Movil	Unidad	1	800.000	800.000
Total Lote Nº 2						**1.600.000**

La suma total adjudicada en el Lote Nº 2, asciende a **Gs. 1.600.000.-**(Guaraníes un millón seiscientos mil).-

Contratación Directa

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

IDALINO RIOS MEZA
SOP MAM – Miembro Comité Evaluación

JUAN EDGAR SAMUDIO OVELAR
SOP MAM – Miembro Comité Evaluación

ANDRES PEDROZO DA ROSA
SOP MAM – Miembro Comité Evaluación

CARLOS ALFREDO BORBA
TTE AVL – Miembro Comité Evaluación

JUAN ANGEL FLEITAS GARCIA
CAP AVL – Presidente Comité Evaluación

Vº Bº

FERNANDO NOLDIN ROMERO
CNEL. DEM. CMDTE. INT. IBA.